

RIO GALLEGOS, 13/196

V I S T O :

El Expediente Nº 10.639/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra Nota presentada por la Comisión Coordinadora del Proyecto de Investigación "Raleo de alta estabilidad en un bosque de Lengua (Nothofagus Pumilio" de segundo crecimiento" enmarcado en el Acta Acuerdo firmada entre la UNPA (UARG), el CADIC (CONICET), el INTA (EEA Santa Cruz) y el Convenio Maderas Fueguinas-Aserradero Los Castores;

Que el Sr. Decano, en plenario, informa que procedió a la firma de dicho convenio el día 3/10/96 por cuanto razones operativas hacían necesario iniciar las acciones previstas a la mayor brevedad, y además la Resolución Nº 428/96 de Rectorado faculta a los Decanos a firmar convenios en nombre de la Universidad siempre y cuando no se comprometa el patrimonio de la misma y los recursos humanos afectados pertenezcan a la correspondiente Unidad;

Que en el presente caso se verifican tales condiciones;

Que el objetivo de dicho Convenio resulta de interés institucional;

Que puesto a consideración se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

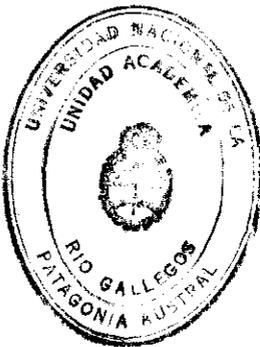
EL CONSEJO DE LA
UNIADA ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

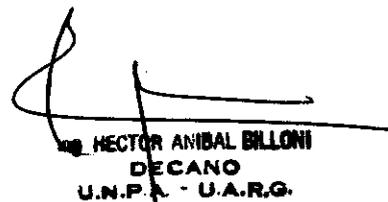
ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado en relación al Proyecto de Investigación "Raleo de alta estabilidad en un bosque de Lengua (Nothofagus Pumilio" de segundo crecimiento" enmarcado en el Acta Acuerdo firmada entre la UNPA (UARG), el CADIC (CONICET), el INTA (EEA Santa Cruz) y el Convenio Maderas Fueguinas-Aserradero Los Castores.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR el presente al Sr. Rector, para su tratamiento, consideración y posterior elevación al Consejo Superior, para su convalidación.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Recursos Naturales, Jefatura del Centro de Investigación, dese a conocer, cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




HECTOR ANIBAL BILLONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

411